



OPERADORA Y TRANSPORTE DE TURISMO

Cuenca, 1 de marzo del 2020.

Señores:

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WAYRAVENTURA S.A.
Ciudad**

De mis consideraciones:

Yo, **NAULA CAPELO JORGE ENRIQUE** con C.I. # **010324651-8** en calidad de Comisario de la compañía **WAYRAVENTURA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes RUC # **0190475611001**, domiciliada en la Provincia: **AZUAY** Cantón: **CUENCA** Parroquia: **CUENCA** Calle: **AV. EL TEJAR** Numero: **5-112** Intersección: **AV. LOS CEREZOS**; de acuerdo a la ley de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico comprendido desde Enero 1 a Diciembre 31 de 2019.

De la revisión llevada a efecto a los estados financieros y sus anexos, y de la verificación de los registros contables, informo a Uds., que la Contabilidad de la Empresa es llevada con aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIFS), que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son fiel reflejo de dichos registros, demostrando con claridad los resultados obtenidos y la situación financiera de la Empresa a Diciembre 31 del 2019.

Los activos y pasivos están controlados todos y cada uno de ellos por lo que puedo manifestar que el control interno de la Empresa es adecuado Así mismo la administración ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, relacionadas con las leyes tributarias, laborales, seguridad social, municipales y societarias; así como al cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas

Los libros sociales como son las Juntas Generales, el expediente de Juntas, el libro de acciones y accionistas se encuentran debidamente elaborados y legalizados por lo que la Administración ha cumplido con las disposiciones legales en vigencia, así como por lo resuelto por la Junta General de Accionistas.



OPERADORA Y TRANSPORTE DE TURISMO

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto Señores Accionistas, los Estados financieros presentados a Diciembre 31 del 2019 a mi juicio reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa, y los resultados a la fecha indicada son los que realmente se han obtenido por lo que me permito sugerir a Uds. que los mismos sean aprobados.

Atentamente,


NAULA CAPELO JORGE ENRIQUE

C.I. # 010324651-8

COMISARIO

